

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

60618

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA ANONIMA GRAMESA, GRAN MERCADO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía GRAMESA, GRAN MERCADO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de septiembre de 1985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero G. Aycart Vincenzini ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 85-2-1-1-0342 de octubre 18 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.391 LdeI el 25 de octubre de 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ingeniero Alfredo Gregor Delgado, casado; abogado Jorge Sicouret Lynch, soltero; abogado Víctor Hugo Sicouret Olvera, casado; abogado Carlos Sicouret Lynch, soltero y Fabricio Dávila Brando, soltero; todos de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina GRAMESA, GRAN MERCADO S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, arrendamiento, administración, permuta, subarrendamiento de equipos y maquinarias para la industria; la construcción y la agricultura; compra, venta, administración, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, anticresis de bienes inmuebles, agencias y representaciones, compra, venta, administración, arrendamiento de equipos de oficina y accesorios. Promoción de programas de vivienda, urbanizaciones y edificaciones de todo tipo. Planificación, diseños, fiscalización, instalación, construcción y mantenimiento de toda clase de obras relacionadas con ingeniería civil, arquitectura, ingeniería sanitaria, ingeniería hidráulica. Importar y exportar productos naturales, agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y textil. Importar y exportar maquinaria industrial para la construcción agrícola, artículos

de bazar, cosméticos y perfumería. Importar y exportar artículos de pulpa tales como materia prima, pulpa de madera, de papel, de cartón, materiales de artes gráficas y artículos para imprenta. Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanías, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados sus partes y accesorios. Podrá asociarse con personas naturales o jurídicas para la constitución de nuevas compañías de objetos sociales afines. En fin, podrá celebrar tanto en el país como en el extranjero, todos los actos y contratos permitidos por la Ley, relacionados con su objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/5.000.000,00 el saldo que es de S/15'000.000- será cancelado en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: ingeniero Alfredo Gregor Delgado, abogado Jorge Sicouret Lynch, abogado Víctor Hugo Sicouret Olvera, abogado Carlos Sicouret Lynch y Fabricio Dávila Brando.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por un Directorio, un Presidente y un Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

lb.

Guayaquil, octubre 30 de 1985



Ab. Nirmel Martínez Baevalo
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

prs